vinetur

Masía Serra abandona la DO Empordà tras 29 años por la descalificación de su vino Gneis 2015

La bodega defiende la autenticidad frente a la homogeneidad y reaviva el debate sobre normas e innovación en el sector vitivinícola

martes 4 de noviembre de 2025



La bodega Masía Serra, situada en la comarca del Alt Empordà, ha anunciado este martes, 4 de noviembre, su salida de la Denominación de Origen (DO) Empordà. La decisión se ha hecho pública a través de un comunicado firmado por Jaume Serra y Sílvia Vilà, responsables de la bodega, quienes han explicado los motivos que les han llevado a tomar esta medida tras casi tres décadas vinculados a la denominación.

El origen de la salida se encuentra en la descalificación del vino Gneis 2015 por parte del consorcio de inspección y control de la DO Empordà. Este órgano es el encargado de verificar que los vinos cumplan con el Pliego de Condiciones establecido para la denominación. Según el comunicado, el Gneis 2015 es un vino tinto de guarda que ha recibido buenas valoraciones tanto de profesionales como de consumidores durante años. Sin embargo, el consorcio ha considerado que no cumple con los parámetros exigidos por la DO debido a una leve turbidez que puede aparecer cuando el vino se enfría, una característica habitual en vinos tintos de larga crianza y embotellados sin filtración agresiva.

La bodega ha explicado que esta turbidez se debe a la precipitación natural de tartratos y polifenoles tras una larga guarda en botella. Según Masía Serra, este fenómeno es normal y desaparece al devolver el vino a temperatura ambiente. Además, han señalado que esta característica refleja la evolución natural del vino y su complejidad, y no supone ningún problema para su consumo.

Jaume Serra y Sílvia Vilà han manifestado que las normas actuales del consejo regulador buscan asegurar la homogeneidad entre los vinos amparados por la DO Empordà. Sin embargo, consideran que este enfoque limita la diversidad y la capacidad de los productores para mostrar diferentes formas de interpretar el territorio. En su opinión, sería necesario un marco más abierto para valorar proyectos que apuestan por la autenticidad y no solo por la uniformidad.

La decisión implica que, a partir de la cosecha 2025, ni el Gneis ni el resto de los vinos elaborados por Masía Serra llevarán la etiqueta de la DO Empordà. La bodega ha asegurado que continuará trabajando con el mismo compromiso hacia el paisaje, el viñedo y las tradiciones locales. Han recalcado su intención de seguir transmitiendo la esencia del Empordà en cada botella, aunque fuera del amparo oficial de la

denominación.

Masía Serra ha recordado que situaciones similares se han producido en otras regiones vitivinícolas europeas, donde bodegas con una visión propia han optado por abandonar las denominaciones cuando sus proyectos no encajaban en los marcos normativos establecidos. En este sentido, han puesto en valor su apuesta por vinos con identidad propia y libertad creativa.

El consejo regulador de la DO Empordà no ha emitido hasta ahora ninguna declaración pública sobre este caso concreto. La salida de Masía Serra supone un cambio relevante dentro del panorama vitivinícola ampurdanés, ya que se trata de una bodega conocida tanto dentro como fuera de Cataluña por su trabajo con variedades autóctonas y su defensa del carácter local.

El sector vitivinícola español sigue debatiendo sobre el equilibrio entre las normas necesarias para proteger una denominación y la flexibilidad para permitir nuevas formas de interpretar los vinos ligados al territorio. La decisión comunicada este martes por Masía Serra reabre este debate en el Empordà y pone sobre la mesa las tensiones entre tradición normativa e innovación enológica.